

**3** **TERCER**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
2020 - 2021

**TOÑO**  
**OCHOA**

DIPUTADO LOCAL



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

VICTORIA DE DURANGO, DGO. AGOSTO 2021

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
LXVIII LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DE DURANGO

**3** **TERCER**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
2020 - 2021



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

**H**oy puedo decir que me siento orgulloso, de que me brindarán su confianza y me permitieran representarlos desde el Congreso del Estado.

Puedo compartir, que la travesía no fue sencilla y sin embargo me llevo un gran sabor de boca, al ver que aquello que inició como un sueño, se ha vuelto realidad.

Nuestra casa de gestión ha sido partícipe de la vida de más de 30 mil duranguenses, hemos apoyado con un sinnúmero de peticiones y seguiremos haciéndolo, pues estoy convencido de que vamos por el camino correcto.

Cuando era más joven, mi padre me dijo, que no solo debía de ser crítico, si no partícipe en las decisiones que se tomaban en mi estado, fue en ese momento que decidí incursionar en la política, así como muchos duranguenses lo han hecho.

Conforme paso el tiempo y fui desarrollándome en política, conocí a muchas personas, mismas que tuvieron la confianza de hacerme parte de su vida, de sus sueños, de sus esperanzas y vieron en mí, una persona que los entendía y lucharía junto a ellos por un mejor presente.

Entre esas personas encontré amigos, aliados, soñadores que al igual que yo, han dedicado su vida para que las presentes y futuras generaciones tengan una mejor calidad de vida.

De esas magníficas personas se formó un equipo, un equipo que no ha dejado de crecer, un equipo donde existen servidores públicos, coordinadoras, líderes sociales, padres de familia, maestros, médicos, abogados, psicólogos, enfermeros, jóvenes e inclusive niños, que de pequeñas cosas han hecho causas enormes.

El esfuerzo de todos ha sido un reflejo de haber llegado a la vida de más de 30 mil familias, de más de 30 mil historias de vida. Que llevo en mi memoria y en mi corazón.

Pues se que al recorrer las calles de Durango, puedo levantar el rostro y sentirme orgulloso de que el trabajo que hemos emprendido va por buen camino.

Por ello, hoy más que nunca tomo aquel consejo que me dio mi padre y me involucró en las decisiones que se toman en mi estado, hoy puedo asegurarles que Toño Ochoa seguirá trabajando.

Que seguiré recorriendo las calles, los fraccionamientos, los poblados, que seguiré buscando a esos #HéroesEntreNosotros que hacen todo para que Durango sea ese lugar que tanto soñamos.

Que las acciones son un reflejo de amor y que este último año ha sido un recordatorio constante de que con un poco de fé y ayuda de todos, hacemos la gran diferencia en la vida de una familia.

Hoy Duranguense, te doy las gracias, pero sobre todo te invito, a que no dejemos de soñar, a que trabajemos arduamente y hagamos de Durango, nuestro mejor lugar.

# ÍNDICE

- 1. MENSAJE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**
  - 1.1 AGENDA LEGISLATIVA GRUPO PARLAMENTARIO PAN**
- 2. INTEGRACIÓN DE COMISIONES**
  - 2.1 COMISIÓN DE JUSTICIA**
- 3. INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO**
- 4. NUMEROLOGÍA**
- 5. ESTADÍSTICAS**
- 6. INICIATIVAS RELEVANTES**
  - 6.1 INICIATIVAS RELEVANTES DEL DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA**
- 7. LEYES APROBADAS**
- 8. RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS**
- 9. PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS**
- 10. DECRETOS APROBADOS**
- 11. FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN**
- 12. GESTORÍA SOCIAL**

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 1. MENSAJE DEL GRUPO PARLAMANTARIO

## MENSAJE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

**A**l mismo tiempo que concluye el año de ejercicio constitucional, concluye la labor de la LXVIII Legislatura con una trascendente aportación de nuestro Grupo Parlamentario, misma que hemos realizado mediante más de doscientas cuarenta y tres iniciativas de reforma a diversas leyes locales, diversos pronunciamientos y puntos de acuerdo aprobados ante el Pleno y la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, con los cuales se manifiesta en los hechos, el interés y compromiso de Acción Nacional por cumplir con la responsabilidad que el pueblo duranguense nos encomendó.

Terminan tres años de lucha y esfuerzo en favor de los grupos vulnerables y de atención a las más altas prioridades de nuestra sociedad, en los cuales culminamos proyectos iniciados anteriormente por nuestros compañeros de ideología, pero donde también alcanzamos metas y propósitos impulsados por nosotros mismos desde el propio inicio de la Legislatura que concluye; donde además sembramos el grano de cultivo para nuestros sucesores a través de propuestas legislativas para beneficio de los más necesitados; pero donde igualmente cosechamos el rendimiento de nuestro propio ejercicio para provecho de cada mujer y hombre, niña y niño que habita en Durango.

Los logros alcanzados por nuestro Grupo Parlamentario, se mide en relación a los beneficios obtenidos para nuestro querido Estado de Durango, a través de los cientos de decretos, acuerdos, iniciativas y gestiones que hemos realizado durante estos tres años de ardua labor parlamentaria.

El grupo parlamentario de Acción Nacional ha mantenido su alto nivel de participación deliberativa y su prioritaria atención a temas de relevancia para toda la sociedad de nuestro estado dentro del ejercicio representativo ejercido en la más alta tribuna de nuestra entidad, como así nos lo ha encomendado la ciudadanía desde el momento en que depositó en nosotros su confianza a través del voto popular.

Hoy, después de un periodo legislativo crucial para la vida democrática de nuestra entidad, podemos decir que se ha alcanzado una mayor protección a la mujer, mejor atención a niñas y niños, superior resguardo de los adultos mayores, una sociedad duranguense más justa y equitativa, una sociedad en la que se respeta de mejor manera los derechos humanos de los duranguenses.

Como diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, nuestro deber es crear leyes y normas de vanguardia, acorde a los tiempos que vive nuestra entidad.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tenemos muy presente que debemos trabajar para continuar en la construcción de un Durango más justo y próspero, por el bien de nuestras familias y de las futuras generaciones.

Reafirmamos nuestro compromiso en el combate a la corrupción con reformas que realmente permitan erradicarla, así como con la desaparición del fuero en los servidores públicos.

Hemos enfocado nuestro trabajo de este año de ejercicio legal en acciones y reformas a la protección de los grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes, así como los adultos mayores, la protección de las mujeres y otros temas relevantes con la finalidad de que los duranguenses alcancen un mejor desarrollo en todos los aspectos de su vida.

El rendir cuentas es un acto de respeto a la ciudadanía, por eso, me complace presentar este segundo informe de actividades legislativas y de gestión.

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



**1.1 AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO PAN**

# AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

## REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA

Armonización de nuestra legislación a los principios básicos que tutelan el sistema garantista derivado del surgimiento de la exigencia de una nueva concepción de la seguridad pública que respete no sólo los derechos humanos de la población al asumirse que la seguridad pública es uno de los derechos inherentes a la dignidad humana y que las personas son el cuerpo social del pacto que llamamos Estado, sino también que dignifique las labores policiales, que genere nuevas condiciones de convivencia para restaurar el tejido social y por sobre todo, como una responsabilidad ineludible del Estado.

Consolidaremos un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad para establecer el criterio de transversalidad en las políticas públicas en la materia, haciendo partícipe de las acciones no sólo a las autoridades locales y municipales, sino también a la ciudadanía, bajo un principio de corresponsabilidad.

**Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.** Estableceremos nuevas facultades a los consejos ciudadanos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad así como en la supervisión del sistema penitenciario del país, sea del fuero federal o local, entre otros aspectos.

**Reformas a la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango,** con el objeto de armonizarla a las disposiciones del derecho internacional y nacional en materia de derechos humanos, de ejecución penal y de reinserción social, adicionando el principio Pro Persona, como criterio de interpretación internacional; y señalar que la limitación o restricción al ejercicio o goce de los derechos humanos solo se realizarán en los términos y condiciones que emanen de nuestra Constitución.

**Crear la Ley de Centros de Reclusión para el Estado de Durango,** la cual tiene como finalidad crear etapas y mecanismos de reinserción social dentro del proceso de reclusión, en el cual se busca que la persona que pierde su libertad, no pierda su dignidad; se establece un procedimiento a través de la educación, trabajo y la salud para permitirle a las personas o reos se reinserten a la sociedad y sean un beneficio al no llevar una vida delictiva, así como buscar mejorar los salarios de los elementos de las corporaciones de inseguridad pública.

**Nueva Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos** con el fin de otorgar mayor seguridad a los periodistas quienes se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad.

**Reformas a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos** con el objeto de fortalecer las atribuciones y autonomía y ciudadanización del órgano garante de la defensa de los derechos humanos.

## JUSTICIA

- a) **Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**
- b) **Reformas a la Constitución y reforma integral a la Ley Orgánica de la Fiscalía.**
- c) **Crear la Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía para el Estado de Durango**, misma que tiene como objetivo dotar a la Fiscalía General del Estado un marco jurídico idóneo, que le permita actuar dentro de los nuevos cauces constitucionales propuestos como promotor, garante y protector de los derechos humanos con el enfoque que establece el tercer párrafo del artículo 1º de la Carta Magna, siendo responsable único de la eficaz investigación y persecución de los delitos del orden común cometidos en el Estado. Para lograr una mayor eficiencia en materia de combate a la criminalidad en nuestro estado, la nueva Fiscalía General requiere de una Ley Orgánica que establezca puntualmente las bases generales para su organización, funcionamiento y operación, así como las facultades y atribuciones específicas de los servidores públicos que la integren, mismas que se desarrollarán de manera puntual en las disposiciones e instrumentos normativos que al efecto emita el Fiscal General.
- d) **Estableceremos penas más severas en delitos que dañen la integridad de la niñez y la adolescencia.**
- e) **Tipificar de manera específica el delito de violencia contra personas de la tercera edad.**
- f) **Reformas al código civil** con el fin de impedir el acceso a sucesoral a los hijos, cónyuges y padres que cometan violencia intrafamiliar, es decir, **que maltraten o abandonen a aquellas personas de su familia en situación de vulnerabilidad.**
- g) **Creación de la Ley del Centro Estatal de Conciliación en Materia Laboral del Estado de Durango**, a efecto de establecer y reglamentar el **“Centro Estatal de Conciliación en Materia Laboral”** como parte de la actualización del sistema de justicia laboral.
- h) **Reformas a la Ley que Regula las Casas de Empeño y al Código Penal de Durango** tienen como finalidad constituir medidas legislativas para combatir, desde otro ámbito, la incidencia de delito de robo, cerrando todas aquellas puertas que incentiven a las personas a seguir cometiendo robos en perjuicio de la sociedad como es el caso de la compra de los objetos materia del delito.

## DESARROLLO ECONÓMICO

- a) **Nueva Ley de Competitividad, Desarrollo Económico y Sustentabilidad para el Estado de Durango.**
- b) **Nueva Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Durango.**
- c) **Reformas a la Ley del Municipio Libre en materia de mejora regulatoria.**
- d) **Reformas a la Ley Orgánica del Congreso en materia de mejora regulatoria.**

Dentro de esta serie de reformas pretendemos impulsar programas de capacitación y certificación para artes, técnicas u oficios que coadyuven al desarrollo de las ideas o proyectos de la población joven, que les permitan incursionar de manera formal en la vida económica de nuestra entidad, así mismo otorgar facultades a la Secretaría de Desarrollo Económico para generar condiciones de competencia en igualdad de oportunidades y otorgar apoyos e incentivos fiscales a empresas innovadoras, creativas y competitivas, dirigida particularmente a los jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.

**e) Ley de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Durango** pues resulta necesario que el Estado de Durango cuente con un marco normativo que defina la coordinación de los tres órdenes de gobierno entre sí, así como la intervención de los sectores privado y social con estos, para el establecimiento de las Zonas Económicas Especiales.

**f) Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes** con el objeto de asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.

**g) Creación de la Ley del Servicio Civil de Carrera** que tendría como fin eliminar la contratación y despido de empleados por cuestiones políticas, partidistas, de 'amiguismo' y 'compadrazgo', tanto en el gobierno del estado como en los municipios.

## EDUCACIÓN

**a) Reformas a la Ley de Educación de Durango** con el fin de establecer la revalidación de materias a repatriados.

**b) Reformas en materia de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Durango** que tiene como objetivo principal prevenir de manera integral el acoso escolar y definir las líneas de acción que debe seguir la autoridad educativa ante situaciones latentes en este tipo de casos, así como para garantizar la salud física y emocional de los estudiantes del Estado de Durango.

**c) Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Durango** con el fin de incrementar el porcentaje mínimo de otorgamiento de becas de los colegios particulares e integrar a nuestra Ley de Educación, particularmente en los planes de estudios de educación básica, el fomento al desarrollo de habilidades blandas.

**d) Reformas en materia de Erradicación del Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior para el Estado de Durango.**

## SALUD

**a) Reformas en material de Salud Mental para el Estado de Durango.**

**b) Reformas a la Ley de Salud para el Estado de Durango** mediante la que se pretende:

- Incluir como uno de los servicios básicos de salud la atención a grupos vulnera-

bles, entre los que se incluyen los adultos mayores.

- Promover la creación de programas de atención integral para la atención de víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas.

- Coordinar con las autoridades educativas la implementación de programas de registro de peso y talla de los educandos, que sean llevados a cabo por especialistas de la salud y que permitan detectar problemas de obesidad, sobrepeso o desnutrición, mismos que se harán del conocimiento de los padres para su tratamiento respectivo.

- Se propone incorporar al virus de papiloma humano como parte de aquellas enfermedades de transmisión sexual a las que el Gobierno del Estado, dará prioridad en la realización de actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control.

- Crear la Cartilla del Diabético, a fin de que a través de ella, los enfermos de diabetes mellitus cuenten con un monitoreo permanente, mediante el uso de tecnología de la información, para facilitar y optimizar los recursos destinados a la atención de este padecimiento.

- Revisar en el ámbito de nuestra competencia el sistema de formación médica, buscando jornadas más humanas que reduzcan los riesgos asociados a la falta de descanso de los médicos internos de pregrado y los residentes médicos de especialidad.

- Hacer una realidad el expediente clínico electrónico en todo el sector salud, mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación.

## DESARROLLO SOCIAL

**a) Ley de “Protección a las Madres y Jefas de Hogar para El Estado de Durango”** tiene como objetivo que las instituciones del Estado realicen acciones concretas para dar iguales oportunidades a las jefas de hogares y madres solteras.

**b) Reformas en material de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar** mediante la cual se propone reconocer la diversidad de los tipos de familias, por lo que se deberán considerar sus circunstancias particulares en la elaboración e implementación de las políticas públicas que se emprendan para la prevención, asistencia y atención de la violencia familiar, a efecto de proteger a todas y todos sus integrantes.

**c) Crear la Procuraduría de Protección al Adulto Mayor.**

**d) Reformas a la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango** con el objeto de establecer y regular las estancias infantiles vespertinas con el propósito de apoyar a madres trabajadoras y mujeres que se encuentren estudiando, así mismo, se reforzará este marco jurídico respectivo con la finalidad de evitar que se den casos de maltrato infantil en la entidad, para lo cual sería una obligación para el funcionamiento de dichos centros, la instalación de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos, como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones.

**e) Reformas en materia de Discapacidad** complementando el proceso de **armonización legislativa** que se requiere con el objeto de que se retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad y aterrizarlo en políticas públicas en favor del ejercicio de tales derechos, fortaleciendo la inclusión social y productiva de las personas con disca-

pacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

**f) Reformas a la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango** con el objeto de fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica. Se busca también desarrollar programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal del país, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes. Finalmente, desarrollar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres, pero dentro del marco de respeto a la Constitución, al marco legal del país, el de sus estados, y los derechos humanos.

**g) Reformas a las Leyes de Hacienda y para Regular y Promover la Donación Altruista de Alimentos de Durango,** con el objeto de otorgar incentivos fiscales a las empresas establecidas en el estado dedicadas a la donación y distribución de alimentos, todo en favor de los duranguenses que no cuentan con el mínimo indispensable para cubrir una necesidad tan básica como lo es la alimentación.

## MEDIO AMBIENTE

**a) Reformas a la Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado de Durango y sus Municipios,** la cual tiene como objetivo crear un fondo estatal que permita apoyar a los productores locales con la adquisición e instalación de infraestructura para la generación de energía solar y eólica, el aprovechamiento de la biomasa que actualmente se desecha, el fomento a cultivos destinados a la producción de biocombustibles que pudieran reducir el consumo de Diesel, así como la investigación, capacitación y asesoría técnica en la materia.

**b) Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango,** con el fin de:

- Fortalecer las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas de la entidad y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales, lo mismo en el campo que en las ciudades.
- Incentivar la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades, en el marco del respeto a la Constitución.
- Robustecer nuestra legislación con relación a los programas de protección civil y prevención de desastres, con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como con la participación de la sociedad.

**c) Reformas a la Ley de Agua para el Estado de Durango** con el fin de fortalecer las políticas y acciones necesarias que, mediante una buena gobernanza e infraestructura de calidad, eviten el uso ineficiente y el desperdicio del recurso hídrico y promuevan la captación de agua, además de generar políticas y acciones para reciclar el agua que se utiliza en ciudades, industria y energía, y disminuir su uso intensivo en la agricultura mediante sistemas de riego eficiente.

**d) Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**

que tiene como objetivo de establecer como obligación a sus dependencias, Secretarías, Organismos Públicos Descentralizados y de las Paraestatales, el uso de papel reciclado para la emisión de los documentos, así como la papelería utilizada en las oficinas y restringir la entrega de bolsas elaboradas con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados; en supermercados, tiendas de conveniencia, autoservicios, mercados y demás comercios.

**e) Reformar el Código Penal de Durango** para establecer mayores penas y sanciones a los delitos ecológicos.

## CAMPO

**a) Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango** que busca:

- Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción de alimentos y para que ello se traduzca en una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.
- Fortalecer el presupuesto para el sector agropecuario de la entidad, consolidar la integración de cadenas productivas del sector agroalimentario, a fin de elevar la calidad de vida de la población duranguense en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza.
- Apoyar con estímulos fiscales la agroindustria y en particular las actividades del sector primario que se desarrollen en las zonas económicas especiales, impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad a nivel internacional.
- Impulsar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias (las MiPyMES), procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Generar reglas estrictas con relación Movilidad de ganado en nuestra entidad, estableciendo mayores sanciones, a quienes violenten la normativa y pongan en riesgo la pérdida del status ganadero en el Estado.

## TURISMO

**a) Reformas a la Ley de Turismo para el Estado de Durango, con el objeto de: Generar más incentivos fiscales y apoyo a aquellas empresas limpias y ambientalmente sostenibles** que contribuyan al desarrollo económico y social del país, basadas en la explotación local de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.

**b) Otorgar facultades a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y la Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad** con el objeto de que trabajen coordinadamente para impulsar programas y políticas públicas en materia de turismo accesible para las personas con discapacidad.

**c) Reformas a la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, reformas a la Ley de Hacienda para el Estado y a la Ley de Hacienda de los Municipios, del Estado de Durango,** con el objetivo de fortalecer y simplificar los procedimientos mediante los cuales día con día, los productores de cine, estudiantes o cualquier ciudadano, se enfrentan para llevar a cabo distintas acciones necesarias para llevar a cabo una filmación audiovisual en el estado de Durango.

## CULTURA

**a) Reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango,** con el propósito de lograr que nuestros ciudadanos se incorporen cotidianamente al deporte, a fin de erradicar el ocio, la delincuencia y los vicios que se acarrean al no tener hoy en día actividades sanas a desarrollar; pretendemos fomentar el deporte comunitario a través del programa **“Deporte de barrio”**, con el propósito de que niños, jóvenes y adultos tengan la oportunidad de conocer que el estado y los municipios organizarán actividades deportivas físicas y recreativas para tener una oportunidad de desarrollo individual, con fines de progreso en la comunidad sin necesidad de equipos o instalaciones especializadas.

**b) Reformas a la Ley de Cultura para el Estado de Durango,** con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores pues es importante que se preste atención integral que además de la salud, abarque lo social, físico, recreativo y cultural. Se propondrá que se establezca en la Ley como obligación **que las personas adultas mayores, gocen de tarifas preferenciales siempre que lo acrediten con una identificación oficial; para el efecto, la credencial de elector, o la que emite el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.**

## COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**a) Crear y fortalecer el marco jurídico del Sistema Local Anticorrupción y completar el marco jurídico estatal del sistema. (13 normas restantes).**

**b) Nombramiento del Fiscal Anticorrupción.**

**c) Establecer la presentación de la Declaración Patrimonial ante la Contraloría del Estado.**

**d) Reformas a la constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango, para eliminar el FUERO** de los servidores públicos (diputados, magistrados del Poder Judicial, consejeros del Consejo de la Judicatura, jueces de Primera Instancia, jueces del Tribunal para Menores Infractores, Secretarios de Despacho, el Fiscal General del Estado y los presidentes municipales).

**e) Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas** como parte del Constituyente Permanente, con la finalidad de hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público (Declaración 3 de 3).

**f) Reformas al Código Penal de Durango** con el objeto de aumentar las penas para los

servidores públicos que incurran en actos de corrupción y eliminar la prescripción de los delitos asociados a la corrupción, entre ellos, el enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero, quebranto patrimonial del Estado, las adjudicaciones de contratos públicos ilegales o simuladas y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

**g) Reforma al sistema de justicia penal acusatorio** teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.

**h) Iniciativa para crear la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos para el Estado de Durango** que propone establecer principios rectores y reglas para la determinación, pago, ajuste, verificación y evaluación de los servidores públicos en el estado y establecerá la forma en que se fijaran las remuneraciones de los servidores públicos de los tres poderes y de los municipios, organismos autónomos, empresas de participación estatal, etc., las remuneraciones de los servidores serán públicos, los viáticos serán sujetos de comprobación, la remuneración de los servidores públicos no podrá ser igual o mayor que su superior jerárquico.

## FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**a) Reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango**, con el objeto de:

- Crear un órgano de control interno en los municipios, que esté armonizado con los Sistemas Nacional y local Anticorrupción.
- Establecer que las decisiones de administración y gobierno del Municipio se sometan a un proceso más amplio en la rendición de cuentas.
- Regular un proceso transparente en la designación de las autoridades auxiliares de los ayuntamientos, así mismo instaurar reglas mínimas de transparencia y obediencia a la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Constituir reglas generales para los municipios, creando políticas públicas para mejorar y fortalecer la situación de los mercados y centrales de abastos en la entidad, incentivando su actividad y desarrollo económico, así se fomentara la competitividad y sustentabilidad.
- Incorporar un capítulo más amplio con el fin de establecer reglas generales a los Ayuntamientos en materia de fomento económico en los municipios.
- Con el fin de establecer nuevas reglas en los procedimientos de las ausencias, licencias temporales y definitivas a los Presidentes Municipales.

## RÉGIMEN POLÍTICO

**a) Reforma a la Constitución Local, LIPED, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre**, permitirá reducir de manera substancial los recursos que se le otorgan a los partidos políticos, disminuyendo el financiamiento público, el IEPEC y el Tribunal Electoral deberán reducir sus presupuestos en los periodos que no haya proceso electoral, se reducen los topes de campaña.

**b) Homologación de Procesos Electorales:** períodos de dos años para gobernador y Presidentes Municipales de 2 años.

**c) Legislar como impedimento para ser candidato a algún puesto de elección popu-**

lar el haber sido condenado por cualquier delito relacionado con la corrupción, cualquiera que haya sido la pena.

## LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

Esta nueva Ley inicia la refundación del Congreso. Redefine las actividades Legislativas y Parlamentarias, así como las funciones de los órganos del Congreso y las comisiones legislativas cuyos dictámenes tendrán, por necesidad parlamentaria y por demanda social, que estar más cerca de la objetividad de la ciencia y la técnica legislativa lo que pondrá al Congreso del Estado en la normalidad democrática del pleno uso responsable de sus atribuciones constitucionales. **Se establece un Congreso Abierto a la sociedad duranguense, transparentando el trabajo legislativo y el ejercicio transparente de los recursos del Congreso.**

### **a) Reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.**

Se plantea dar nuevas facultades a la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, con el objeto de que pueda realizar actos de fiscalización de manera simultánea a la ejecución de actos de gobierno y a la aplicación de fondos públicos estatales o municipales. No teniendo que esperar a la ejecución de las acciones u obras de gobierno para su fiscalización o hasta que termine el ejercicio fiscal.

Se le otorgará a la Entidad de Auditoría Superior del Estado nuevas facultades que le permitirán cumplir adecuadamente con sus funciones, atendiendo los principios y las nuevas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.

Se plantea un nuevo procedimiento de designación del Auditor Superior del Estado y se amplían los requisitos de elegibilidad, con el fin de transparentar el procedimiento de designación.

Que los organismos descentralizados municipales y estatales presenten un informe anual equivalente a la cuenta pública que permita que la EASE los fiscalice y sancione las conductas delictivas.

Finalmente, se plantea que las Cuentas Públicas y los Informes de Resultados correspondientes, se publiquen en la página electrónica del Congreso y de la Entidad desde el momento de su presentación, entre otros aspectos.

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 2. INTEGRACIÓN DE COMISIONES

## **INTEGRACIÓN DE COMISIONES**

A CONTINUACIÓN ME PERMITO INTEGRAR UN ESQUEMA  
CON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LAS QUE TENGO EL HONOR DE  
PARTICIPAR, ASÍ COMO EL CARGO QUE OSTENTO EN CADA UNA DE ELLAS.

### **COMISIONES DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ**

***"JUSTICIA"***  
PRESIDENTE

***"SEGURIDAD PÚBLICA"***  
SECRETARIO

***"RÉGIMEN, REGLAMENTO Y  
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS"***  
SECRETARIO

***"PUNTOS CONSTITUCIONALES"***  
VOCAL

***"ATENCIÓN A MIGRANTES"***  
VOCAL

***"RESPONSABILIDADES"***  
VOCAL

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 2.1 COMISIÓN DE JUSTICIA

## COMISIÓN DE JUSTICIA

En mi encargo como presidente de dicha comisión se logró históricamente proponer 197 iniciativas, de las cuales 95 fueron aprobadas y 21 desestimadas, quedando 81 iniciativas pendientes. En estas se abordaron temas de suma relevancia para la sociedad duranguense, entre ellos, el delito de feminicidio, maltrato infantil y adolescente, asistencia de víctimas del delito de trata de personas, seguridad de menores, violencia digital, delito de lesiones y homicidio calificado con relación al delito de discriminación, derechos alimentarios, paridad de género, violencia política, en materia de delitos de alto impacto, agravantes del delito de robo, abandono de animales, en materia de delito de violación, lucro inmoderado de insumos médicos, entre otros temas.

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 3. INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO

## INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
08/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA FAMILIAR. SE PROPONE QUE SE INCLUYA LA PERSPECTIVA DE FAMILIA DENTRO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y DE ESA MANERA PROPICIAR LA PROTECCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DURANGUENSE.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
08/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES. SE ADICIONA LA CREACIÓN DE UNA GUÍA QUE INDIQUE EL ACTUAR DEL PERSONAL DOCENTE DE NUESTRA ENTIDAD, CUANDO SE PRESENTE UNA CONDUCTA DE VIOLENCIA SEXUAL, QUE DAÑA NO SOLO A LA NIÑA O NIÑO QUE LO LLEGA A PADECER, SINO QUE PERJUDICA A LA SOCIEDAD.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
10/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 835 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. SE PROPONE QUE CUANDO SE EJERCITE EL DERECHO DE UN PROPIETARIO DE PREDIO PARA PEDIR QUE SE ARRANQUEN LOS ÁRBOLES QUE LE ESTÉN CAUSANDO PERJUICIO, SEA SOLAMENTE CUANDO ASÍ SE ESTABLEZCA POR EL DICTAMEN PERICIAL RESPECTIVO Y SE REMPLACE POR UN ÁRBOL ENDÉMICO.	JUSTICIA	PENDIENTE
10/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE CENTROS DE RECLUSIÓN. CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN DENTRO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDA PRESENTAR LA DISCRIMINACIÓN.	DERECHOS HUMANOS	04 DE MAYO DE 2021, DECRETO 547
10/09/2020	DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y AL CÓDIGO PENAL DEL	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD Y JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	ALFONSO DELGADO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN"; EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA.	ESTADO LIBRE Y SOBERANO.		
15/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTICULOS 4, 5, 14, 28 Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS. CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER DENTRO DEL TEXTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL A LAS COMUNIDADES MENONITAS COMO INTEGRANTE DE NUESTRA ENTIDAD Y COMO MERECEDORAS DE TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 483
15/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. SE PROPONE LA AGRAVANTE PARA EL CASO DE QUE EL ACOSO SEXUAL SE REALICE POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, AUMENTANDO LA PENA EN UNA MITAD ADEMÁS DE LA DESTITUCIÓN DEL CARGO Y LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE OTRO SIMILAR HASTA POR DIEZ AÑOS Y EL AUMENTO DE LA PENA DE PRISIÓN PARA EL DELITO GENÉRICO.	JUSTICIA	SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021
06/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, ALEJANDRO JURADO FLORES, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO DE OTORGAR A LAS PERSONAS CON	DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	DESARROLLO SOCIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 480. ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES, 22 DE OCTUBRE DE 2021, DECRETO 529

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	LUNA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	ALGUNA DISCAPACIDAD EL TRANSPORTE PARA QUE RECIBAN LA ATENCIÓN REQUERIDA PARA SU REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO.		
14/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SE PROPONE QUE SE CONCEDA LA FACULTAD TANTO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE SE CONCEDA LA PRESTACIÓN DE PERIODO VACACIONAL AL PERSONAL QUE LABORA PARA EL MISMO DE MANERA ESCALONADA Y DE ESA MANERA SE PUEDA EJERCER EN TODO TIEMPO EL DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR PARTE DE TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
14/10/2020	DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN EN SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAVID RAMOS ZEPEDA, Nanci CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PEDRO AMADOR CASTRO Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDOSE EL SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA	09 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 508
14/10/2020	DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS, ALEJANDRO JURADO FLORES, DAVID RAMOS ZEPEDA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y Nanci CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.	POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
14/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA)

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DURANGUENSE. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY "EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ" COMO PRINCIPIO RECTOR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, ADEMÁS SE INCLUYE LA DEFINICIÓN DE DICHO PRINCIPIO.		DECRETO 481
20/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE LA C. DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 259 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. PROPONEMOS SE ADICIONE UN ARTÍCULO 259 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE ESA MANERA SE SANCIONE EL ACOSO SEXUAL, TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE ENUNCIA EN EL CITADO CÓDIGO Y PARA QUE SE APLIQUE UNA PENA DE DOS A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A QUINIENTOS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A QUIEN COMETA DICHO ILÍCITO.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
20/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y LA SECCIÓN SEXTA BIS, ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 55 F, 55 G, 55 H, 55 I, 55 J Y 55 K DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL. SE INCLUYE EN LA LEY AL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL COMO PARTE DEL PODER JUDICIAL DE NUESTRO ESTADO, ESTABLECIENDO SU COMPETENCIA Y CARACTERÍSTICAS DENTRO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	JUSTICIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020, DECRETO 421
20/10/2020	DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", SE ADHIERE EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 338 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
21/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 6 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. SE PROPONE EL AUMENTO DE LAS	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PENAS SEÑALADAS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA EL CASO DE MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE LOS ANIMALES, QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA ENTRE TRES MESES A UN AÑO DE PRISIÓN, PARA QUEDAR DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN, ADEMÁS DE LA SANCIÓN PECUNIARIA RESPECTIVA.		
21/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 41 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO AL ARTE. SE PROPONE ADICIONAR EL DERECHO AL ARTE DE NUESTROS MENORES, AGREGÁNDOLO AL CONTENIDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES LOCAL Y DE ESA MANERA GARANTIZAR QUE TENGA ACCESO A LA PRÁCTICA, EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN DEL ARTE EN TODAS SUS MODALIDADES.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	03 DE MARZO DE 2021, DECRETO 502
27/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN VII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SANA ALIMENTACIÓN. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY COMO OBLIGACIÓN PARA QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES EL PROTEGERLOS DE TODA FORMA DE MALNUTRICIÓN ADEMÁS DE EVITAR EL SUMINISTRAR A LOS MISMOS BEBIDAS Y ALIMENTOS QUE SE ENCUENTREN ETIQUETADOS CON EXCESO DE AZÚCARES, SODIO O CALORÍAS.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 541
27/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1818 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DAÑO MORAL CONTRA MENORES. SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1818 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL VIGENTE, PARA QUE EN LOS CASOS EN QUE EL DAÑO MORAL SE OCASIONE A MENORES DE DOCE AÑOS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL O ACOSO SEXUAL, LA ACCIÓN PARA EXIGIR LA REPARACIÓN NO PRESCRIBA.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
28/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 82, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	DURANGO, EN MATERIA DE AGRICULTURA. SE ADICIONA COMO OBJETO DE LA LEY EL IMPULSAR Y PROMOVER ACCIONES Y POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN A LA AGRICULTURA FAMILIAR Y AUTOSUSTENTABLE; ADEMÁS DE QUE SE SUME A LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EL IMPULSO A DICHA ÁREA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.		
10/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIERE EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ASISTENCIA A MIGRANTES.  SE PROPONE QUE SE SUME LA DECLARACIÓN DE PANDEMIA AL CATÁLOGO DE SITUACIONES DE DESASTRE QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA O EL PATRIMONIO DE LOS DURANGUENSES EN EL EXTRANJERO, INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY PARA QUE EL ESTADO PROMUEVA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU SALVAGUARDA.	ATENCIÓN A MIGRANTES	PENDIENTE
10/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA ALIENACIÓN PARENTAL. SE ADICIONA LA OBLIGACIÓN PARA LOS PADRES CONSISTENTE EN PROTEGER A LOS MENORES DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE A TRAVÉS DE LA ALIENACIÓN PARENTAL; ADEMÁS DE INCLUIR LAS CONDUCTAS DE ALIENACIÓN PARENTAL DENTRO DE LAS QUE VULNERAN EL AMBIENTE DE RESPETO Y QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 540
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE MENDICIDAD EN MENORES.  SE ESTABLECE DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES LA DE VELAR POR EL SANO DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA DE BRINDAR EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE CONDICIONES DE MENDICIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TODA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE SOLICITAR LIMOSNAS PARA SÍ O PARA UN TERCERO.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 543
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y MEDIDAS CONTRA EL COVID-19 EN EL ESTADO DE	SALUD PÚBLICA	24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 422

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	DURANGO. SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y SOCIEDAD EN GENERAL PARA LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DE SARS COV 2, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS EN CUANTO A LA MANERA DE ACTUAR DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DEL USO ADECUADO DE CUBREBOCAS Y ATENCIÓN DEBIDA A CADA RESTRICCIÓN MIENTRAS DURE LA PANDEMIA.		
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA. SE PROPONE QUE LOS RECURSOS QUE INGRESEN A LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA DICHA LEY O EL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTIVO SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS PERMANENTES DE SALUD PÚBLICA PREFERENTEMENTE.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
24/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. SE PROPONE ELIMINAR EL CONCEPTO "REITERADAMENTE" QUE SE INCLUYE ACTUALMENTE EN EL TIPO DELICTIVO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA CARGA PROBATORIA QUE HAY PARA LAS VÍCTIMAS.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
24/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IMPULSO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA. SE PROPONE A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUESTRA ENTIDAD, TENIENDO COMO OBJETIVO DE ALCANZAR EL MÁXIMO BENEFICIO PARA LOS DURANGUENSES EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DEL DEPORTE.	JUVENTUD Y DEPORTE	12 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 555
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO; ASÍ MISMO REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 734 Y 2334 AMBOS DEL CÓDIGO CÍVIL VIGENTE, EN MATERIA DE TIERRAS OCIOSAS. SE PROPOPONE INCLUIR COMO	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS Y JUSTICIA	25 DE MAYO DE 2021, DECRETO 565. <b>PENDIENTE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS</b>

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
		OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE, EL CULTIVAR LA PARCELA SI LA HUBIERE DENTRO DE DICHO PATRIMONIO.		
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 5 RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 72, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGISTRO DE AGRESORES CONTRA MENORES. SE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS AGRESORAS SEXUALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MISMO QUE QUEDARÁ INCLUIDO EN LA LEY Y QUE SE INTEGRARÁ CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS PUNIBLES DE CARÁCTER SEXUAL COMETIDAS EN CONTRA DE MENORES DE NUESTRA ENTIDAD.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2312, 2313 Y 2336 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN EN ARRENDAMIENTO. PARA INCLUIR EL DERECHO QUE TIENE TODO ARRENDATARIO A QUE SE LE DISMINUYA EL MONTO DEL PAGO DE LA RENTA ANTE LA PRESENTACIÓN DE ALGUNA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO EXTRAORDINARIO QUE SE DESCRIBEN EN EL MISMO CUERPO LEGAL Y QUE INCLUIRÁ, COMO YA MENCIONAMOS, LA SITUACIÓN DE DECLARACIÓN DE PANDEMIA.	JUSTICIA	PENDIENTE
08/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 108 Y 301 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERDÓN DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR. PROPONE QUE EN NINGÚN CASO EN QUE SE PRESENTE DICHO DELITO SE PUEDA CONCEDER EL PERDÓN PARA EL DELINCUENTE Y SE SANCIONE A TODO AQUEL QUE SEA RESPONSABLE DEL MENCIONADO ILÍCITO.	JUSTICIA	09 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 508
22/12/2020	DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY LAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN POR LO QUE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	23 DE DICIEMBRE DE 2020 (PERIODO EXTRAORDINARIO) DECRETO 491

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
		CONTARÁ CON UNA ESTRUCTURA OPERATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES Y OBJETIVOS, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIO POR LOS QUE SE RIGE EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS.		
07/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADICIONA LA C. DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IGUALDAD ECONÓMICA Y PATRIMONIAL. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY LA OBLIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS DERECHOS REALES DE PROPIEDAD, ASÍ COMO EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LA TIERRA, SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL Y EN SUS BENEFICIOS.	IGUALDAD DE GÉNERO	03 DE MARZO DE 2021, DECRETO 504
07/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE INDUCCIÓN AL SUICIDIO. SE PROPONE EL QUE SE CASTIGUE, BAJO LOS MISMOS CRITERIOS Y COMO UNA AGRAVANTE CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA ADULTA MAYOR O MUJER EMBARAZADA.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
12/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIERE EL C. DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUIDADO ANIMAL. SE ADICIONA LA OBLIGACIÓN PARA LOS PADRES DE FAMILIA CONSISTENTE EN INCULCAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL RESPETO Y CUIDADO, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	23 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 510
26/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 265 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LUCRO INMODERADO EN INSUMOS MÉDICOS. PARA ESTABLECER QUE CUANDO EL AUMENTO EXAGERADO DE PRECIOS SE REALICE EN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS O CUALQUIER ARTÍCULO DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CONTEXTO DE LA AMENAZA, INMINENCIA U OCURRENCIA DE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE NATURAL O RIESGO SANITARIO QUE ALTERE DE FORMA GRAVE EL ORDEN PÚBLICO SE AUMENTARÁ LA PENA HASTA EN UNA MITAD.	JUSTICIA	PENDIENTE
26/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 28,29,30,31,32 Y 33 DE LA	ATENCIÓN A PERSONAS	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES. SE PROPONEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE ASCENSOS, PROMOCIONES Y MEJOR REMUNERACIÓN, Y PARA QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TAMBIÉN CONTEMPLÉN ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA REINSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE SE BUSQUEN EN TODO TIEMPO LAS CONDICIONES DE TRABAJO ACCESIBLES, SANAS Y SEGURAS PARA LAS MISMAS.	DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	
03/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL. PARA SANCIONAR CON UNA MITAD MÁS DE LA PENA RESPECTIVA A AQUELLA PERSONA QUE COMETA EL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL Y QUE CUENTE CON CARRERA EN INFORMÁTICA, TELEMÁTICA O CUALQUIERA OTRA AFÍN, CUANDO DICHO CONOCIMIENTO SEA DETERMINANTE PARA LA COMISIÓN DE ESE DELITO.	JUSTICIA	PENDIENTE
03/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2020, 2030 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIÓN POR VICIOS OCULTOS. PARA QUE EL TÉRMINO PARA EJERCER LA ACCIÓN JURÍDICA POR PARTE DEL ADQUIRIENTE DE UNA VIVIENDA POR CAUSA DE VICIOS OCULTOS, SE AMPLIÉ DE SEIS MESES, COMO OCURRE EN LA ACTUALIDAD, A UN AÑO Y DE ESA MANERA EXTENDER MEDIO AÑO MÁS LA POSIBILIDAD DEL ADQUIRIENTE PARA OBLIGAR AL VENDEDOR A RESPONDER POR DICHO PERJUICIO.	JUSTICIA	PENDIENTE
09/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL MALTRATO INFANTIL. SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, TELEVISORAS Y RADIODIFUSORAS LOCALES, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES EN LA ENTIDAD Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL DE	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
		LAS AUTORIDADES, PARA EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A DENUNCIAR EL ABUSO O MALTRATO INFANTIL, INTRAFAMILIAR.		
09/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE CHANTAJE. PARA INCLUIR AL CÓNYUGE, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES, ADOPTANTE, ADOPTADO O HERMANOS DE LA VÍCTIMA DIRECTA, SOBRE LOS QUE SE PUEDA REALIZAR LA AMENAZA DE CAUSAR DAÑO A SU HONOR O PRESTIGIO.	JUSTICIA	PENDIENTE
16/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN. SE PROPONE INCLUIR DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONDUCTAS PROHIBIDAS Y DISCRIMINATORIAS CONTENIDAS EN LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, LA CONSISTENTE EN LA MISANDRIA O AVERSIÓN HACIA LOS HOMBRES.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE
23/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 175 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD. SE PROPONE INCLUIR LA AGRAVANTE CONSISTENTE CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR PERSONA QUE CUENTE CON NIVEL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA O CUALQUIER GRADO SUPERIOR EN CARRERA DE INFORMÁTICA, TELEMÁTICA O ALGUNA OTRA AFÍN O CUENTE CON ALTO CONOCIMIENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ELLO SEA DETERMINANTE PARA LA COMISIÓN DE DICHA ACCIÓN DELICTIVA.	JUSTICIA	PENDIENTE
03/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 10 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN EN LA LEY. SE PROPOEN INCLUIR EL OFICIO Y EL NIVEL ACADÉMICO O DE ESTUDIOS COMO POSIBLE CAUSA PARA EJERCER DISCRIMINACIÓN SOBRE UNA PERSONA QUE SEA PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD.	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
09/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DERECHO A LA MOVILIDAD. SE	PUNTOS CONSTITUCIONALES	24 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 524

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	INCLUYE EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL EL QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.		
16/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA. ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA CUANDO SE ESTABLEZCA DICHO DEBER POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y QUE LA ACTUALIZACIÓN SE ESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA DE MANERA ANUAL CONFORME EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
16/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, EN MATERIA DE CAPACIDAD LEGAL. PARA INCLUIR LA OBLIGACIÓN A CARGO DE TODA AUTORIDAD Y MIEMBRO DE NUESTRA SOCIEDAD DE RESPETAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN, O QUE CUENTE CON MENOR DE EDAD O TODA AQUELLA QUE TENGA INCAPACIDAD LEGAL ESTABLECIDA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, PARA ESPECIFICAR QUE DICHAS CIRCUNSTANCIAS EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN MENOSCABAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. SE PROPONE SE AGREGUE COMO CAUSA DE LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, LA TENTATIVA DE UN DELITO EN CONTRA DEL MENOR O DE UN DELITO GRAVE.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 212 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE. SE PROPONE TIPIFICAR EL FRAUDE QUE SE PUEDE OCASIONAR A LOS CAMPESINOS DURANGUENSES EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021 (SEGUNDA)	DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, COORDINADORES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO Y EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	27 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 533

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
	TRANSFORMACIÓN Y GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.		
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA MENORES. CON EL PROPÓSITO DE AGRAVAR LAS PENAS EN EL DELITO DE LESIONES, CUANDO ESTAS SE REALICEN EN CONTRA DE NIÑAS O NIÑOS DE 12 AÑOS O MENOS, O BIEN CUANDO EXISTA CRUELDAD O FRECUENCIA DE LAS LESIONES, EN ESTOS CASOS SE INCREMENTARA LA SANCIÓN AL DOBLE SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA MISMAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA AUMENTAR LA PENA EN UNA MITAD PARA EL CASO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA SEAN UTILIZADOS PARA EJERCER CUALQUIER TIPO DE PRESIÓN SOBRE EL ELECTORADO PARA VOTAR O ABSTENERSE DE VOTAR POR UNA O UN CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. PARA ESTABLECER QUE PARA EL CASO DE MENORES TRANSMIGRANTES O TURISTAS, EL INSTITUTO VIGILARÁ EL RESPETO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MISMOS CONFORME AL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; ADEMÁS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	ATENCIÓN A MIGRANTES	12 DE MAYO DE 2021, DECRETO 554
24/03/2021 (SEGUNDA)	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.	EN EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2021.	SE APRUEBA Y SE CITA A SU SUPLENTE EL C. LUIS GREGORIO MORENO MORALES, TOMA LA PROTESTA DE LEY EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021	
06/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL. PARA SANCIONAR TAMBIÉN A AQUELLAS PERSONAS QUE ASISTAN A UNA PELEA DE PERROS PUES, TAMBIÉN CON ESA CONDUCTA SE ALIENTA LA REALIZACIÓN DE DICHOS ACTOS Y SE PROMUEVE EL MALTRATO A LOS ANIMALES.	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
06/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 89 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 78 BIS A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, REALICE CONVENIOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO, PARA CAPACITAR Y ORIENTAR A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA EFECTIVA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA, Y CON LAS QUE ESTAS MANTIENEN RELACIONES.	DESARROLLO ECONÓMICO	27 DE MAYO DE 2021, DECRETO 576
09/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN MENORES. PARA INCLUIR LA MATERNIDAD O PATERNIDAD PREMATURA ENTRE NUESTROS MENORES COMO CAUSA DE POSIBLE DISCRIMINACIÓN Y DE ESA MANERA PREVENIR, ERRADICAR Y, DADO EL CASO, SANCIONAR LA DISTINCIÓN NEGATIVA QUE SE EJERZA EN CONTRA DE AQUELLAS Y AQUELLOS ADOLESCENTES QUE VIVAN DICHA CONDICIÓN.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
13/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143, 152, 178 Y 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD DE ADULTOS MAYORES. PARA INCORPORAR A LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES CONTEMPLADOS EN LAS AGRAVANTES DE LOS DELITOS DE LESIONES, INDUCCIÓN AL SUICIDIO Y ABUSO SEXUAL.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
15/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL. SE PROPONE INCLUIR DIVERSOS DELITOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS IMPRESCRIPIBLES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 115 DEL CITADO CÓDIGO.	JUSTICIA	19 DE MAYO DE 2021, DECRETO 560
22/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 177 Y 180 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VIOLACIÓN. SE PROPONE AUMENTAR A TREINTA AÑOS LA PENA MÁXIMA ESTABLECIDA EN DICHO DELITO Y DE ESA MANERA	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
		SE CASTIGUE A LOS DELINCUENTES QUE LO COMENTAN CONTRA DE MENORES DE CATORCE AÑOS O DE INCAPAZ. AUMENTARÁ LA PENALIDAD HASTA EN DOS TERCERAS PARTES CUANDO ESTE SEA COMETIDO POR PERSONA QUE HABITE EN EL MISMO DOMICILIO QUE LA VÍCTIMA.		
27/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA. INCLUIR LA CONSISTENTE EN EL PARA INCLUIR EL REQUERIMIENTO AL PATRÓN RESPECTIVO PARA QUE HAGA CESAR DE INMEDIATO EL HOSTIGAMIENTO EJERCIDO POR SU PARTE O EL ACOSO SEXUAL QUE SE LLEGUE A PRESENTAR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
27/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 304 Y 315 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 315 BIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS ALIMENTARIO. ESTABLECER QUE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL DEUDOR RESPECTIVO DEBERÁ SER ADECUADA Y NO SOLO COMPETENTE COMO SE ESTIPULA EN LA ACTUALIDAD. ADEMÁS, SE DEROGA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 315 DEL MISMO CÓDIGO Y SE MODIFICA SU PRIMER PÁRRAFO PARA QUE LO CONTENIDO EN EL MISMO NO SEA CAUSA DE CESE DE LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS SINO PARA QUE SE CONSIDEREN COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA MISMA.	JUSTICIA	PENDIENTE
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. CON EL PROPÓSITO DE ADICIONAR LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA FISCALÍA CONSISTENTE EN INICIAR INMEDIATAMENTE A SU CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, INCLUSO DE MANERA OFICIOSA, LA INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CRITERIOS JURÍDICOS. PARA ADICIONAR LA FACULTAD DEL INSTITUTO DE LA MUJER CONSISTENTE EN RECABAR Y DIFUNDIR LOS CRITERIOS	IGUALDAD Y GÉNERO	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
		INTERPRETATIVOS DE NORMATIVA NACIONAL, ESTATAL O INTERNACIONAL APLICABLE EMITIDOS POR LAS INSTANCIAS JUDICIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES DE RELEVANCIA EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES.		
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE FEMINICIDIO PARA ESTABLECER COMO UNAS CAUSA DE FEMINICIDIO LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LA VÍCTIMA; EL QUE HAYA EXISTIDO LA PRETENSIÓN INFRUCTUOSA DEL SUJETO ACTIVO DE ESTABLECER O RESTABLECER UNA RELACIÓN DE PAREJA, SEXUAL, O DE INTIMIDAD CON LA VÍCTIMA.	JUSTICIA	PENDIENTE
05/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 118 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 151 QUATER, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO. PARA CREAR LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO, CON FACULTADES QUE SE DESCRIBEN EN UN NUEVO ARTÍCULO, COMO EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO; DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY, REFORMAS, ADICIONES O PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS CON LOS MECANISMOS DE PARLAMENTO ABIERTO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
06/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.	QUE CONTIENE LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO. PARA ESTABLECER A TRAVÉS DE UNA NUEVA LEY LA PERSPECTIVA ACTUALIZADA DE LA JUVENTUD DURANGUENSE, CON CONCEPTOS Y PRECEPTOS ADECUADOS A NUESTRA REALIDAD Y A LAS NECESIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES, ADEMÁS PARA CONCEDER Y RECONOCER LA RELEVANCIA DE LA JUVEDNTUD EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA DE NUESTRA ENTIDAD.	JUVENTUD Y DEPORTE	13 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 559
12/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE FRAUDE. PARA AUMENTAR LA PENA RESPECTIVA HASTA EN UNA MITAD, LO QUE PODRÍA ALCANZAR UN MÁXIMO DE 18 AÑOS DE PRISIÓN DEPENDIENDO DEL VALOR DE LO DEFRAUDADO, CUANDO SE UTILICEN ESQUEMAS DE RECLUTAMIENTO DE DOS O MÁS PERSONAS O ESQUEMA PIRAMIDAL PARA RECIBIR DINERO O VALORES POR CONCEPTO DE AHORRO	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
		O INVERSIÓN Y SE OFREZCA A CAMBIO EL INGRESO A UN SISTEMA FORMAL O INFORMAL DE INVERSIÓN EN EL QUE SE GENERARÍA A FAVOR DEL INVERSOR INTERESES DE LO ENTREGADO Y NO SE HAGA ENTREGA DE LOS MISMOS.		
13/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27, 31 Y 46 DE LA LEY DE CONDOMINIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REUNIONES VIRTUALES. PARA ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ASAMBLEAS DE LOS CONDOMINIOS, EN CASO DE ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, PUEDAN CELEBRAR REUNIONES A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PENDIENTE
19/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO. SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR EL 1% DEL PRESUPUESTO ANUAL, DETERMINADO ASÍ QUE AL SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, CADA MUNICIPIO DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	19 DE MAYO DE 2021 (TERCERA) DECRETO 562
19/05/2021	DIPUTADOS PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, JAVIER ESCALERA LOZANO, JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 347, DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020. SE REALIZA CORRECCIÓN AL MENCIONADO ARTÍCULO.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	19 DE MAYO DE 2021 (TERCERA) DECRETO 563
19/05/2021 (SEGUNDA)	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES LABORALES. SE PROPONE ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADA AÑO UN MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINIQUITOS E INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES, ESPECIFICANDO QUE ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL ES INDEPENDIENTE DE LA PARTIDA QUE TENGAN QUE PRESUPUESTAR PARA FINIQUITOS DEL RESTO DEL PERSONAL.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
25/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO. SE CREA UNA NUEVA LEY PARA ESPECIFICAR LOS DERECHOS A LOS QUE TENDRÁN ACCESO LOS PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS CUANDO SE VEAN AMENAZADOS POR CAUSA DE SUS ACTIVIDADES, LO CUAL ABARCARÁ LABORES DE DIVERSOS FUNCIONARIOS Y LA MISMA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO Y DE ESA MANERA EVITAR VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS DESCRITAS.	GOBERNACIÓN	31 DE MAYO DE 2021, DECRETO 580
31/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO. CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE DURANGO, DE INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ANUALMENTE EN LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL FIN DE QUE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL SEA PERMANENTE.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE
08/06/2021	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DAVID RAMOS ZEPEDA.	MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADO PROPIETARIO POR EL CATORCEAVO DISTRITO ELECTORAL LOCAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2021.	PROCÉDASE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO	
08/06/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. CON EL OBJETO DE CREAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN LA CUAL CONOCERÁ DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 4. NUMEROLOGÍA

## NUMEROLOGÍA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL					
SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS)	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
<b>51</b>	2	136	3	28	33

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS				
MORENA	PRI	PAN	PT	PVEM
51	21	33		7

TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS
<b>112</b>

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
2	12	3

**PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
<b>8</b>	2	2	8

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS**

MORENA	PRI	PAN	PT	PVEM
5	5	11		3

**TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS**

**17**

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
2	2	2

## SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS)	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
<b>45</b>	1	95	4	28	23

### INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS

MORENA	PRI	PAN	PT	PVEM
40	15	31		7

### TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS

**104**

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
22	8	4

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 5. ESTADÍSTICAS

## **ESTADÍSTICAS FINALES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>TRABAJO LEGISLATIVO</b>	<b>PRESENTADAS</b>	<b>APROBADOS</b>
<b>INICIATIVAS</b>	<b>63</b>	<b>27</b>
<b>PUNTOS DE ACUERDOS</b>	<b>13</b>	<b>11</b>
<b>PRONUNCIAMIENTOS</b>	<b>25</b>	

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 6. INICIATIVAS RELEVANTES

## INICIATIVAS RELEVANTES

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
08/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA FAMILIAR. SE PROPONE QUE SE INCLUYA LA PERSPECTIVA DE FAMILIA DENTRO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y DE ESA MANERA PROPICIAR LA PROTECCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DURANGUENSE.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
08/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES. SE ADICIONA LA CREACIÓN DE UNA GUÍA QUE INDIQUE EL ACTUAR DEL PERSONAL DOCENTE DE NUESTRA ENTIDAD, CUANDO SE PRESENTE UNA CONDUCTA DE VIOLENCIA SEXUAL, QUE DAÑA NO SOLO A LA NIÑA O NIÑO QUE LO LLEGA A PADECER, SINO QUE PERJUDICA A LA SOCIEDAD.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
10/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 835 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. SE PROPONE QUE CUANDO SE EJERCITE EL DERECHO DE UN PROPIETARIO DE PREDIO PARA PEDIR QUE SE ARRANQUEN LOS ÁRBOLES QUE LE ESTÉN CAUSANDO PERJUICIO, SEA SOLAMENTE CUANDO ASÍ SE ESTABLEZCA POR EL DICTAMEN PERICIAL RESPECTIVO Y SE REMPLACE POR UN ÁRBOL ENDÉMICO.	JUSTICIA	PENDIENTE
10/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE CENTROS DE RECLUSIÓN. CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN DENTRO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDA PRESENTAR LA DISCRIMINACIÓN.	DERECHOS HUMANOS	04 DE MAYO DE 2021, DECRETO 547
10/09/2020	DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANSI CAROLINA VÁSQUEZ	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD Y JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
	LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN"; EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA.			
15/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTICULOS 4, 5, 14, 28 Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS. CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER DENTRO DEL TEXTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL A LAS COMUNIDADES MENONITAS COMO INTEGRANTE DE NUESTRA ENTIDAD Y COMO MERECEDORAS DE TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 483
15/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. SE PROPONE LA AGRAVANTE PARA EL CASO DE QUE EL ACOSO SEXUAL SE REALICE POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, AUMENTANDO LA PENA EN UNA MITAD ADEMÁS DELA DESTITUCIÓN DEL CARGO Y LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE OTRO SIMILAR HASTA POR DIEZ AÑOS Y EL AUMENTO DE LA PENA DE PRISIÓN PARA EL DELITO GENÉRICO.	JUSTICIA	SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 2021
06/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, ALEJANDRO JURADO FLORES, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO DE OTORGAR A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EL TRANSPORTE PARA QUE RECIBAN LA ATENCIÓN REQUERIDA PARA SU REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO.	DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	DESARROLLO SOCIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 480. ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES, 22 DE OCTUBRE DE 2021, DECRETO 529
14/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTICULOS 9 Y 87 DE LA LEY	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
	RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SE PROPONE QUE SE CONCEDA LA FACULTAD TANTO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE SE CONCEDA LA PRESTACIÓN DE PERIODO VACACIONAL AL PERSONAL QUE LABORA PARA EL MISMO DE MANERA ESCALONADA Y DE ESA MANERA SE PUEDA EJERCER EN TODO TIEMPO EL DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR PARTE DE TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE.		103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
14/10/2020	DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN EN SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAVID RAMOS ZEPEDA, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PEDRO AMADOR CASTRO Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDOSE EL SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA	09 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 508
14/10/2020	DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS, ALEJANDRO JURADO FLORES, DAVID RAMOS ZEPEDA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.	POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
14/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DURANGUENSE. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY "EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ" COMO PRINCIPIO RECTOR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, ADEMÁS SE INCLUYE LA DEFINICIÓN DE DICHO PRINCIPIO.	DESARROLLO SOCIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 481
20/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y LA SECCIÓN SEXTA BIS, ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 55 F, 55 G, 55 H, 55 I, 55 J Y 55 K DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL. SE INCLUYE EN LA LEY AL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL COMO PARTE DEL	JUSTICIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020, DECRETO 421

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
		PODER JUDICIAL DE NUESTRO ESTADO, ESTABLECIENDO SU COMPETENCIA Y CARACTERÍSTICAS DENTRO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.		
21/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 6 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. SE PROPONE EL AUMENTO DE LAS PENAS SEÑALADAS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA EL CASO DE MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE LOS ANIMALES, QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA ENTRE TRES MESES A UN AÑO DE PRISIÓN, PARA QUEDAR DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN, ADEMÁS DE LA SANCIÓN PECUNIARIA RESPECTIVA.	JUSTICIA	PENDIENTE
21/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 41 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO AL ARTE. SE PROPONE ADICIONAR EL DERECHO AL ARTE DE NUESTROS MENORES, AGREGÁNDOLO AL CONTENIDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES LOCAL Y DE ESA MANERA GARANTIZAR QUE TENGA ACCESO A LA PRÁCTICA, EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN DEL ARTE EN TODAS SUS MODALIDADES.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	03 DE MARZO DE 2021, DECRETO 502
27/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN VII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SANA ALIMENTACIÓN. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY COMO OBLIGACIÓN PARA QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES EL PROTEGERLOS DE TODA FORMA DE MALNUTRICIÓN ADEMÁS DE EVITAR EL SUMINISTRAR A LOS MISMOS BEBIDAS Y ALIMENTOS QUE SE ENCUENTREN ETIQUETADOS CON EXCESO DE AZÚCARES, SODIO O CALORÍAS.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 541
28/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 82, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRICULTURA. SE ADICIONA COMO OBJETO DE LA LEY EL IMPULSAR Y PROMOVER ACCIONES Y POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN A LA AGRICULTURA FAMILIAR Y AUTOSUSTENTABLE; ADEMÁS DE QUE SE SUME A LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EL IMPULSO A DICHA ÁREA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
10/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA ALIENACIÓN PARENTAL. SE ADICIONA LA OBLIGACIÓN PARA LOS PADRES CONSISTENTE EN PROTEGER A LOS MENORES DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE A TRAVÉS DE LA ALIENACIÓN PARENTAL; ADEMÁS DE INCLUIR LAS CONDUCTAS DE ALIENACIÓN PARENTAL DENTRO DE LAS QUE VULNERAN EL AMBIENTE DE RESPETO Y QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 540
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE MENDICIDAD EN MENORES. SE ESTABLECE DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES LA DE VELAR POR EL SANO DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA DE BRINDAR EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE CONDICIONES DE MENDICIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TODA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE SOLICITAR LIMOSNAS PARA SÍ O PARA UN TERCERO.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 543
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y MEDIDAS CONTRA EL COVID-19 EN EL ESTADO DE DURANGO. SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y SOCIEDAD EN GENERAL PARA LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DE SARS COV 2, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS EN CUANTO A LA MANERA DE ACTUAR DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DEL USO ADECUADO DE CUBREBOCAS Y ATENCIÓN DEBIDA A CADA RESTRICCIÓN MIENTRAS DURE LA PANDEMIA.	SALUD PÚBLICA	24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 422
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA. SE PROPONE QUE LOS RECURSOS QUE INGRESEN A LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA DICHA LEY O EL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTIVO SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS PERMANENTES DE SALUD PÚBLICA PREFERENTEMENTE.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
24/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE	JUVENTUD Y DEPORTE	12 DE MAYO DE 2021

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
	RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IMPULSO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA. SE PROPONE A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUESTRA ENTIDAD, TENIENDO COMO OBJETIVO DE ALCANZAR EL MÁXIMO BENEFICIO PARA LOS DURANGUENSES EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DEL DEPORTE.	JUVENTUD Y DEPORTE	12 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 555
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO; ASÍ MISMO REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 734 Y 2334 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, EN MATERIA DE TIERRAS OCIOSAS. SE PROPOONE INCLUIR COMO OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE, EL CULTIVAR LA PARCELA SI LA HUBIERE DENTRO DE DICHO PATRIMONIO.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS Y JUSTICIA	25 DE MAYO DE 2021, DECRETO 565. <b>PENDIENTE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS</b>
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 5 RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 72, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGISTRO DE AGRESORES CONTRA MENORES. SE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS AGRESORAS SEXUALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MISMO QUE QUEDARÁ INCLUIDO EN LA LEY Y QUE SE INTEGRARÁ CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS PUNIBLES DE CARÁCTER SEXUAL COMETIDAS EN CONTRA DE MENORES DE NUESTRA ENTIDAD.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
08/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 108 Y 301 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERDÓN DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR. PROPONE QUE EN NINGÚN CASO EN QUE SE PRESENTE DICHO DELITO SE PUEDA CONCEDER EL PERDÓN PARA EL DELINCUENTE Y SE SANCIONE A TODO AQUEL QUE SEA RESPONSABLE DEL MENCIONADO ILÍCITO.	JUSTICIA	09 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 508
07/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IGUALDAD	IGUALDAD DE GÉNERO	03 DE MARZO DE 2021,

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
	RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADICIONA LA C. DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IGUALDAD ECONÓMICA Y PATRIMONIAL. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY LA OBLIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS DERECHOS REALES DE PROPIEDAD, ASÍ COMO EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LA TIERRA, SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL Y EN SUS BENEFICIOS.		DECRETO 504
07/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE INDUCCIÓN AL SUICIDIO. SE PROPONE EL QUE SE CASTIGUE, BAJO LOS MISMOS CRITERIOS Y COMO UNA AGRAVANTE CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA ADULTA MAYOR O MUJER EMBARAZADA.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
12/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIERE EL C. DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUIDADO ANIMAL. SE ADICIONA LA OBLIGACIÓN PARA LOS PADRES DE FAMILIA CONSISTENTE EN INCULCAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL RESPETO Y CUIDADO, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	23 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 510
26/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 265 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LUCRO INMODERADO EN INSUMOS MÉDICOS. PARA ESTABLECER QUE CUANDO EL AUMENTO EXAGERADO DE PRECIOS SE REALICE EN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS O CUALQUIER ARTÍCULO DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CONTEXTO DE LA AMENAZA, INMINENCIA U OCURRENCIA DE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE NATURAL O RIESGO SANITARIO QUE ALTERE DE FORMA GRAVE EL ORDEN PÚBLICO SE AUMENTARÁ LA PENA HASTA EN UNA MITAD.	JUSTICIA	PENDIENTE
26/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 28,29,30,31,32 Y 33 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES. SE PROPONEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A	ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
		TRAVÉS DE ASCENSOS, PROMOCIONES Y MEJOR REMUNERACIÓN, Y PARA QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TAMBIÉN CONTEMPLÉN ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA REINSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE SE BUSQUEN EN TODO TIEMPO LAS CONDICIONES DE TRABAJO ACCESIBLES, SANAS Y SEGURAS PARA LAS MISMAS.		
03/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL. PARA SANCIONAR CON UNA MITAD MÁS DE LA PENA RESPECTIVA A AQUELLA PERSONA QUE COMETA EL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL Y QUE CUENTE CON CARRERA EN INFORMÁTICA, TELEMÁTICA O CUALQUIERA OTRA AFÍN, CUANDO DICHO CONOCIMIENTO SEA DETERMINANTE PARA LA COMISIÓN DE ESE DELITO.	JUSTICIA	PENDIENTE
03/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2020, 2030 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIÓN POR VICIOS OCULTOS. PARA QUE EL TÉRMINO PARA EJERCER LA ACCIÓN JURÍDICA POR PARTE DEL ADQUIRIENTE DE UNA VIVIENDA POR CAUSA DE VICIOS OCULTOS, SE AMPLÍE DE SEIS MESES, COMO OCURRE EN LA ACTUALIDAD, A UN AÑO Y DE ESA MANERA EXTENDER MEDIO AÑO MÁS LA POSIBILIDAD DEL ADQUIRIENTE PARA OBLIGAR AL VENDEDOR A RESPONDER POR DICHO PERJUICIO.	JUSTICIA	PENDIENTE
09/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL MALTRATO INFANTIL. SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, TELEVISORAS Y RADIODIFUSORAS LOCALES, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES EN LA ENTIDAD Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL DE LAS AUTORIDADES, PARA EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A DENUNCIAR EL ABUSO O MALTRATO INFANTIL, INTRAFAMILIAR.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
09/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE CHANTAJE. PARA INCLUIR AL	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
	DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	CÓNYUGE, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES, ADOPTANTE, ADOPTADO O HERMANOS DE LA VÍCTIMA DIRECTA, SOBRE LOS QUE SE PUEDA REALIZAR LA AMENAZA DE CAUSAR DAÑO A SU HONOR O PRESTIGIO.		
16/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN. SE PROPONE INCLUIR DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONDUCTAS PROHIBIDAS Y DISCRIMINATORIAS CONTENIDAS EN LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, LA CONSISTENTE EN LA MISANDRIA O AVERSIÓN HACIA LOS HOMBRES.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE
23/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 175 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD. SE PROPONE INCLUIR LA AGRAVANTE CONSISTENTE CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR PERSONA QUE CUENTE CON NIVEL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA O CUALQUIER GRADO SUPERIOR EN CARRERA DE INFORMÁTICA, TELEMÁTICA O ALGUNA OTRA AFÍN O CUENTE CON ALTO CONOCIMIENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ELLO SEA DETERMINANTE PARA LA COMISIÓN DE DICHA ACCIÓN DELICTIVA.	JUSTICIA	PENDIENTE
03/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 10 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN EN LA LEY. SE PROPOEN INCLUIR EL OFICIO Y EL NIVEL ACADÉMICO O DE ESTUDIOS COMO POSIBLE CAUSA PARA EJERCER DISCRIMINACIÓN SOBRE UNA PERSONA QUE SEA PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD.	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
09/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DERECHO A LA MOVILIDAD. SE INCLUYE EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL EL QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	24 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 524

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
16/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA. ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA CUANDO SE ESTABLEZCA DICHO DEBER POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y QUE LA ACTUALIZACIÓN SE ESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA DE MANERA ANUAL CONFORME EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
16/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, EN MATERIA DE CAPACIDAD LEGAL. PARA INCLUIR LA OBLIGACIÓN A CARGO DE TODA AUTORIDAD Y MIEMBRO DE NUESTRA SOCIEDAD DE RESPETAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN, O QUE CUENTE CON MENOR DE EDAD O TODA AQUELLA QUE TENGA INCAPACIDAD LEGAL ESTABLECIDA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, PARA ESPECIFICAR QUE DICHAS CIRCUNSTANCIAS EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN MENOSCARAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. SE PROPONE SE AGREGUE COMO CAUSA DE LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, LA TENTATIVA DE UN DELITO EN CONTRA DEL MENOR O DE UN DELITO GRAVE.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 212 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE. SE PROPONE TIPIFICAR EL FRAUDE QUE SE PUEDE OCASIONAR A LOS CAMPESINOS DURANGUENSES EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021 (SEGUNDA)	DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, COORDINADORES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN Y GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO Y EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	27 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 533
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA MENORES. CON EL PROPÓSITO DE AGRAVAR LAS PENAS EN EL DELITO DE LESIONES, CUANDO	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
		ESTAS SE REALICEN EN CONTRA DE NIÑAS O NIÑOS DE 12 AÑOS O MENOS, O BIEN CUANDO EXISTA CRUELDAD O FRECUENCIA DE LAS LESIONES, EN ESTOS CASOS SE INCREMENTARA LA SANCIÓN AL DOBLE SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA MISMAS.		
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA AUMENTAR LA PENA EN UNA MITAD PARA EL CASO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA SEAN UTILIZADOS PARA EJERCER CUALQUIER TIPO DE PRESIÓN SOBRE EL ELECTORADO PARA VOTAR O ABSTENERSE DE VOTAR POR UNA O UN CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. PARA ESTABLECER QUE PARA EL CASO DE MENORES TRANSMIGRANTES O TURISTAS, EL INSTITUTO VIGILARÁ EL RESPETO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MISMOS CONFORME AL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; ADEMÁS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	ATENCIÓN A MIGRANTES	12 DE MAYO DE 2021, DECRETO 554
06/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL. PARA SANCIONAR TAMBIÉN A AQUELLAS PERSONAS QUE ASISTAN A UNA PELEA DE PERROS PUES, TAMBIÉN CON ESA CONDUCTA SE ALIENTA LA REALIZACIÓN DE DICHOS ACTOS Y SE PROMUEVE EL MALTRATO A LOS ANIMALES.	JUSTICIA	PENDIENTE
06/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 89 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 78 BIS A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, REALICE CONVENIOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO, PARA CAPACITAR Y ORIENTAR A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA EFECTIVA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA	DESARROLLO ECONÓMICO	27 DE MAYO DE 2021, DECRETO 576

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
		EMPRESA, Y CON LAS QUE ESTAS MANTIENEN RELACIONES.		
09/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN MENORES. PARA INCLUIR LA MATERNIDAD O PATERNIDAD PREMATURA ENTRE NUESTROS MENORES COMO CAUSA DE POSIBLE DISCRIMINACIÓN Y DE ESA MANERA PREVENIR, ERRADICAR Y, DADO EL CASO, SANCIONAR LA DISTINCIÓN NEGATIVA QUE SE EJERZA EN CONTRA DE AQUELLAS Y AQUELLOS ADOLESCENTES QUE VIVAN DICHA CONDICIÓN.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
13/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143, 152, 178 Y 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD DE ADULTOS MAYORES. PARA INCORPORAR A LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES CONTEMPLADOS EN LAS AGRAVANTES DE LOS DELITOS DE LESIONES, INDUCCIÓN AL SUICIDIO Y ABUSO SEXUAL.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
15/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL. SE PROPONE INCLUIR DIVERSOS DELITOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS IMPRESCRIPTIBLES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 115 DEL CITADO CÓDIGO.	JUSTICIA	19 DE MAYO DE 2021, DECRETO 560
22/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 177 Y 180 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VIOLACIÓN. SE PROPONE AUMENTAR A TREINTA AÑOS LA PENA MÁXIMA ESTABLECIDA EN DICHO DELITO Y DE ESA MANERA SE CASTIGUE A LOS DELINCUENTES QUE LO COMENTAN CONTRA DE MENORES DE CATORCE AÑOS O DE INCAPAZ. AUMENTARÁ LA PENALIDAD HASTA EN DOS TERCERAS PARTES CUANDO ESTE SEA COMETIDO POR PERSONA QUE HABITE EN EL MISMO DOMICILIO QUE LA VÍCTIMA.	DESARROLLO ECONÓMICO	PENDIENTE
27/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA. INCLUIR LA CONSISTENTE EN EL PARA INCLUIR EL REQUERIMIENTO AL PATRÓN RESPECTIVO PARA QUE HAGA CESAR DE INMEDIATO EL	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
		HOSTIGAMIENTO EJERCIDO POR SU PARTE O EL ACOSO SEXUAL QUE SE LLEGUE A PRESENTAR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.		
27/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 304 Y 315 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 315 BIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS ALIMENTARIO. ESTABLECER QUE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL DEUDOR RESPECTIVO DEBERÁ SER ADECUADA Y NO SOLO COMPETENTE COMO SE ESTIPULA EN LA ACTUALIDAD. ADEMÁS, SE DEROGA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 315 DEL MISMO CÓDIGO Y SE MODIFICA SU PRIMER PÁRRAFO PARA QUE LO CONTENIDO EN EL MISMO NO SEA CAUSA DE CESE DE LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS SINO PARA QUE SE CONSIDEREN COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA MISMA.	JUSTICIA	PENDIENTE
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. CON EL PROPÓSITO DE ADICIONAR LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA FISCALÍA CONSISTENTE EN INICIAR INMEDIATAMENTE A SU CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, INCLUSO DE MANERA OFICIOSA, LA INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CRITERIOS JURÍDICOS. PARA ADICIONAR LA FACULTAD DEL INSTITUTO DE LA MUJER CONSISTENTE EN RECABAR Y DIFUNDIR LOS CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE NORMATIVA NACIONAL, ESTATAL O INTERNACIONAL APLICABLE EMITIDOS POR LAS INSTANCIAS JUDICIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES DE RELEVANCIA EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	IGUALDAD Y GÉNERO	PENDIENTE
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE FEMINICIDIO PARA ESTABLECER COMO UNAS CAUSA DE FEMINICIDIO LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LA VÍCTIMA; EL QUE HAYA EXISTIDO LA PRETENSIÓN INFRUCTUOSA DEL SUJETO ACTIVO DE	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
05/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	DE ESTABLECER O RESTABLECER UNA RELACIÓN DE PAREJA, SEXUAL, O DE INTIMIDAD CON LA VÍCTIMA.  QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 118 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 151 QUATER, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO. PARA CREAR LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO, CON FACULTADES QUE SE DESCRIBEN EN UN NUEVO ARTÍCULO, COMO EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO; DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY, REFORMAS, ADICIONES O PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS CON LOS MECANISMOS DE PARLAMENTO ABIERTO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
06/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.	QUE CONTIENE LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO. PARA ESTABLECER A TRAVÉS DE UNA NUEVA LEY LA PERSPECTIVA ACTUALIZADA DE LA JUVENTUD DURANGUENSE, CON CONCEPTOS Y PRECEPTOS ADECUADOS A NUESTRA REALIDAD Y A LAS NECESIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES, ADEMÁS PARA CONCEDER Y RECONOCER LA RELEVANCIA DE LA JUVEDNTUD EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA DE NUESTRA ENTIDAD.	JUVENTUD Y DEPORTE	13 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 559
12/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE FRAUDE. PARA AUMENTAR LA PENA RESPECTIVA HASTA EN UNA MITAD, LO QUE PODRÍA ALCANZAR UN MÁXIMO DE 18 AÑOS DE PRISIÓN DEPENDIENDO DEL VALOR DE LO DEFRAUDADO, CUANDO SE UTILICEN ESQUEMAS DE RECLUTAMIENTO DE DOS O MÁS PERSONAS O ESQUEMA PIRAMIDAL PARA RECIBIR DINERO O VALORES POR CONCEPTO DE AHORRO O INVERSIÓN Y SE OFREZCA A CAMBIO EL INGRESO A UN SISTEMA FORMAL O INFORMAL DE INVERSIÓN EN EL QUE SE GENERARÍA A FAVOR DEL INVERSOR INTERESES DE LO ENTREGADO Y NO SE HAGA ENTREGA DE LOS MISMOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
13/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27, 31 Y 46 DE LA LEY DE CONDOMINIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REUNIONES VIRTUALES. PARA ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ASAMBLEAS DE LOS CONDOMINIOS, EN CASO DE ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, PUEDAN CELEBRAR REUNIONES A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.		
19/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO. SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR EL 1% DEL PRESUPUESTO ANUAL, DETERMINADO ASÍ QUE AL SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, CADA MUNICIPIO DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	19 DE MAYO DE 2021 (TERCERA) DECRETO 562
19/05/2021	DIPUTADOS PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, JAVIER ESCALERA LOZANO, JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 347, DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020. SE REALIZA CORRECCIÓN AL MENCIONADO ARTÍCULO.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	19 DE MAYO DE 2021 (TERCERA) DECRETO 563
19/05/2021 (SEGUNDA)	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES LABORALES. SE PROPONE ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADA AÑO UN MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINIQUITOS E INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES, ESPECIFICANDO QUE ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL ES INDEPENDIENTE DE LA PARTIDA QUE TENGAN QUE PRESUPUESTAR PARA FINIQUITOS DEL RESTO DEL PERSONAL.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
25/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA.	QUE CONTIENE LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO. SE CREA UNA NUEVA LEY PARA ESPECIFICAR LOS DERECHOS A LOS QUE TENDRÁN ACCESO LOS PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS CUANDO SE VEAN AMENAZADOS POR CAUSA DE SUS ACTIVIDADES, LO CUAL ABARCARÁ LABORES DE DIVERSOS FUNCIONARIOS Y LA MISMA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO Y DE ESA MANERA EVITAR VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS DESCRITAS.	GOBERNACIÓN	31 DE MAYO DE 2021, DECRETO 580
31/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN	APROBACIÓN
	RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	MATERIA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO. CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE DURANGO, DE INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ANUALMENTE EN LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL FIN DE QUE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL SEA PERMANENTE.		
08/06/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. CON EL OBJETO DE CREAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN LA CUAL CONOCERÁ DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 6.1 INICIATIVAS RELEVANTES DEL DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA

## INICIATIVAS RELEVANTES DEL DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA

<p>Iniciativa que propone reformar el <b>Código Penal de Durango</b> en materia de delito de feminicidio.</p>	<p>Se propone reformar la redacción contenida en el artículo 147 bis para de esa manera fortalecer las causas que se consideran como razones de género y establecer de manera clara la redacción del tipo penal.</p>	<p><b>Aprobada</b></p>
<p>Iniciativa que propone reformar el <b>Código Penal de Durango</b> en materia de delito de maltrato infantil y adolescente.</p>	<p>Se propone reformar el tipo penal del delito de pederastia contenida en el código toda vez que resulta imprecisa pues la pena que alude dicho precepto es la misma para cualquier acto sexual además de especificar la conducta y la sanción.</p>	<p><b>En estudio</b></p>
<p>Iniciativa de reforma a la <b>Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango</b>, en materia de asistencia a las víctimas del delito de trata de personas.</p>	<p>Esta iniciativa tiene como propósito incluir, como parte de las acciones gubernamentales tendentes a desarrollar la prevención de los delitos de trata de personas, la implementación en conjunto con la autoridad educativa, programas de prevención dirigidos a padres de familia.</p>	<p><b>Aprobada</b></p>
<p>Iniciativa que propone reformar la <b>Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango</b> en materia de seguridad de menores.</p>	<p>Se prohíbe a los dueños y conductores de motocicletas llevar como acompañante a menores de edad que no puedan sujetarse adecuadamente por sus propios medios.</p>	<p><b>Aprobada</b></p>
<p>Iniciativa que propone reformar la <b>Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia</b> vigente en el Estado, en materia de violencia digital.</p>	<p>Se propone incluir dentro del catálogo de tipos de violencia contra las mujeres la denominada como violencia digital, considerando como tal a toda aquella agresión psicológica o emocional que realiza una persona a través y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p><b>Aprobada</b></p>
<p>Iniciativa que propone reformar el <b>Código Penal de Durango</b> en materia de delitos de alto impacto.</p>	<p>Se propone adicionar al artículo 115 como imprescriptibles los delitos de feminicidio, violación, abuso sexual, y otros realizados en contra de menores de edad.</p>	<p><b>Aprobada</b></p>
<p>Iniciativa que propone reformar el <b>Código Penal de Durango</b> en materia de abandono de animales.</p>	<p>Se propone castigar a toda persona que abandone a algún animal doméstico, además de aumentar las penas hasta en tres años de prisión, que actualmente es de un año y las multas que se impongan a todo aquel que cause daño a los animales. También se propone castigar la conducta que se realice para el adiestramiento que tenga como finalidad el preparar a algún animal para peleas y por otro lado se castigue hasta con cinco años de prisión a todo aquel que organice, promueva o realice peleas de perros.</p>	<p><b>En estudio</b></p>
<p>Iniciativa que propone reformar el <b>Código Penal de Durango</b> y a la <b>Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación</b> en materia del delito discriminación, amenazas y concepto de discriminación en la ley.</p>	<p>Se propone la modificación del tipo penal para incluir el oficio o profesión de la posible víctima como causa del delito de discriminación y se incluye dicha causa en la descripción del concepto de discriminación en la ley mencionada.</p>	<p><b>Aprobada</b></p>
<p>Iniciativa que propone reformar el <b>Código Penal de Durango</b>, en materia de lucro inmoderado en insumos médicos.</p>	<p>Para establecer que cuando el aumento exagerado de precios se realice en medicamentos e insumos médicos o cualquier artículo de primera necesidad en el contexto de la amenaza, inminencia u ocurrencia de una situación de desastre natural o riesgo sanitario que altere de forma grave el orden público se aumentará la pena hasta en una mitad.</p>	<p><b>En estudio</b></p>

Iniciativa que propone se expida la **Ley de Valuación para el Estado de Durango.**

La ley propone como finalidad, promover la actualización de la actividad valuatoria, así como la capacitación y profesionalización del Valuador Profesional, para el mejoramiento de su actividad profesional especializada, siendo principalmente la premisa fundamental para un mayor y mejor funcionamiento y servicio a la ciudadanía, además de una estandarización del valor de los bienes, con las bases jurídicas y registro estatal de valuadores, dándole certeza a los procesos de mercado y a los documentos y peritajes expedidos por los valuadores autorizados.

**Aprobada**

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 7. LEYES APROBADAS

## LEYES APROBADAS

### LEGISLATURA LXVIII

#### **LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

21 DE OCTUBRE DE 2020  
DECRETO 396

#### **LEY QUE REGULA MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE DURANGO**

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA)  
DECRETO 422

#### **LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO**

15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA)  
DECRETO 477

#### **LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO**

12 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA)  
DECRETO 555

#### **LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO**

13 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA)  
DECRETO 559

#### **LEY DE AMNISTIA PARA EL ESTADO DE DURANGO**

27 DE MAYO DE 2021  
DECRETO 578

#### **LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO**

31 DE MAYO DE 2021  
DECRETO 580

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 8. RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS

# **RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS TERCER AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO: 01-SEPTIEMBRE-2020 A 15-DICIEMBRE-2020**

RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO  
**PRESIDENTE**

PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO  
**VICEPRESIDENTE**

FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ  
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA  
**SECRETARIOS PROPIETARIOS**

CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA  
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ  
**SECRETARIOS SUPLENTE**

## **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO: 15-FEBRERO-2021 A 31-MAYO-2021**

OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
**PRESIDENTE**

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS  
**VICEPRESIDENTE**

MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA  
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ  
**SECRETARIOS PROPIETARIOS**

FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ  
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ  
**SECRETARIOS SUPLENTE**

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 9. NTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS

## PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS

FECHA	DIPUTADO	PARTIDO	PRONUNCIAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	ESTATUS
02-10-2018	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN	Guarderías		Aprobado
08-01-2019	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		Administración Pública	Se turna a la comisión de administración Pública
22-01-2019	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN	Administración Pública		
03-09-2019	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN	Administración Pública		
06-11-2019	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN	Función Pública		
26-11-2019	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		Prevención de Robos	Aprobado
10-12-2019	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		PROFECO	Aprobado
21-01-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		Armonización Reglamentaria	Aprobado
11-02-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		Reto Rompe Cráneos	Aprobado
03-03-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		Coronavirus	Aprobado
10-03-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN	Regularización de la Marihuana		
28-04-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		Apoyos	No Aprobado
19-05-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN	Desarrollo		
02-06-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN	Compromisos		
11-09-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	MORENA		Cuotas Escolares	Aprobado
18-08-2020	Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN		Salud Pública	Se desecha

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 10. **DECRETOS APROBADOS**

## DECRETOS APROBADOS

353	QUE CONTIENE APERTURA DE SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	1/09/20
354	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO	15/09/20
355	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.	15/09/20
356	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 261 Y 262 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA RIQUEZA FORESTAL.	13/10/20
357	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DOMICILIO CONYUGAL.	13/10/20
358	POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
359	POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 142 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AMBOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	13/10/20
360	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
361	POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
362	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
363	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 146 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
364	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20

365	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 99 BIS Y 99 TER CON TODAS SUS FRACCIONES A LA LEY DE GESTION AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
366	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
367	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO.	13/10/20
368	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.	13/10/20
369	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	13/10/20
370	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	13/10/20
371	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	13/10/20
372	QUE CONTIENE LA NO APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.	13/10/20
373	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.	13/10/20
374	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	13/10/20
375	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	13/10/20
376	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.	13/10/20

377	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO.	13/10/20
378	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.	13/10/20
379	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
380	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, PASANDO EL ACTUAL SEGUNDO PÁRRAFO AL CUARTO DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	14/10/20
381	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	14/10/20
382	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	21/10/20
383	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO.	21/10/20
384	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.	21/10/20
385	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.	21/10/20
386	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.	21/10/20
387	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	21/10/20
388	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	21/10/20

389	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO.	21/10/20
390	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.	21/10/20
391	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.	21/10/20
392	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	21/10/20
393	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	21/10/20
394	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ.	21/10/20
395	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	21/10/20
396	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/10/20
397	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES V, XI, XIV, XXVIII Y EL CONTENIDO DE LA ACTUAL XXVIII PASA A SER LA XXIX TODAS DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA LABORAL.	27/10/20
398	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.	28/10/20
399	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO.	28/10/20
400	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.	28/10/20

401	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	28/10/20
402	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	28/10/20
403	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	28/10/20
404	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	28/10/20
405	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.	28/10/20
406	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA FRACCIÓN XXIX-C DEL ARTÍCULO 73; EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 115, Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD.	28/10/20
407	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA FRACCIÓN XXIX-P DEL ARTÍCULO 73 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD.	28/10/20
408	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.	28/10/20
409	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	28/10/20
410	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.	28/10/20
411	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE DEL GALLO, DGO.	28/10/20
412	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE CORDERO, DGO.	28/10/20

413	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	28/10/20
414	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO.	28/10/20
415	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.	28/10/20
416	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.	28/10/20
417	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	28/10/20
418	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	28/10/20
419	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	28/10/20
420	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ESTADO DE DURANGO, DGO.	28/10/20
421	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	10/11/20
422	POR EL QUE SE EXPIDE LEY QUE REGULA MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2(COVID 19) EN EL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20
423	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 14 BIS 2; DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20
424	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 10, RECORRIENDOSE LA ANTERIOR DE FORMA SUBSECUENTE PARA PASAR A SER LA XIX Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 89; AMBOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20

425	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 265 Y SE RECORRE DE MANERA SUBSECUENTE LA ANTERIOR, PARA OCUPAR LA FRACCIÓN XV; ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDOSE EL ANTIGUO DE FORMA CONSECUTIVA, PARA PASAR A SER TERCER PÁRRAFO DEL REFERIDO ARTÍCULO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20
426	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES XIV Y XV Y SE ADICIONA LA FRACCION XVI AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	24/11/20
427	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	24/11/20
428	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNAVIDA SIN VIOLENCIA.	24/11/20
429	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.	01/12/20
430	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	01/12/20
431	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	01/12/20
432	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO.	01/12/20
433	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLIVAR, DGO.	01/12/20
434	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO.	01/12/20
435	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	01/12/20
436	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.	01/12/20

437	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.	01/12/20
438	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	01/12/20
439	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO.	01/12/20
440	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.	01/12/20
441	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.	01/12/20
442	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.	01/12/20
443	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO.	01/12/20
444	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.	02/12/20
445	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.	02/12/20
446	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.	02/12/20
447	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.	02/12/20
448	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	02/12/20

449	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.	02/12/20
450	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO, DGO.	02/12/20
451	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	02/12/20
452	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	02/12/20
453	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	03/12/20
454	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.	03/12/20
455	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	03/12/20
456	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CANATLAN, DGO.	03/12/20
457	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	03/12/20
458	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	03/12/20
459	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.	03/12/20
460	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.	03/12/20

461	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.	03/12/20
462	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL.	03/12/20
463	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	08/12/20
464	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.	08/12/20
465	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	08/12/20
466	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.	08/12/20
467	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.	08/12/20
468	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	08/12/20
469	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	08/12/20
470	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL "BEBELECHE MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO" PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, NÚMERO 50 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2009.	08/12/20
471	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FERIAS, ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS DE DURANGO.	08/12/20
472	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE DURANGO.	08/12/20

473	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO Y A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 82; SE DEROGAN LAS FRACCIONES I, XVII, XIX Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 82, ASÍ COMO EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL NÚMERAL 83, LOS ARTÍCULOS 83 BIS, 83 BIS 1, 83 BIS 2, 83 BIS 3 Y 83 BIS 4, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	08/12/20
474	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES II, III Y IV, 7 INCISO A) 4, 9, 31 FRACCIÓN II, 38, 44 Y 47 DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE DURANGO.	08/12/20
475	QUE CONTIENE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO SÉPTIMO, SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
476	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 37 A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
477	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
478	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 15, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21, ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN XII RECORRIENDOSE LA SUCESIVA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
479	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 6, 7 Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
480	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
481	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
482	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER Y QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	15/12/20
483	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4, 5, 14, 28 Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	15/12/20
484	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 14 BIS 2; DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20

485	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
486	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	15/12/20
487	QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	15/12/20
489	QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL <b>PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL</b> "	22/12/20
490	QUE CONTIENE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	23/12/20
491	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE DURANGO.	23/12/20
492	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	23/12/20
493	QUE CONTIENE APERTURA DE SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	15/02/21
494	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVOS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	16/02/21
495	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD.	16/02/21
496	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 17 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
497	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII Y XXVIII AL ARTÍCULO 2; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4; SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 11, TODOS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21

498	POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXII, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
499	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE DURANGO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 51, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1999.	23/02/21
500	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES XXIX DEL ARTÍCULO 5; XII Y XIII DEL ARTÍCULO 37; III DEL ARTÍCULO 39; III DEL ARTÍCULO 71; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 32; Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
501	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 37, REFORMANDOSE LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL MISMO, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
502	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 41 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE MISMO, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
503	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10; EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEGUNDO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "DEL DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO"; Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
504	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
505	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	23/02/21
506	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	09/03/21
507	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 277 Y UN ARTÍCULO 318-4 AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	09/03/21
508	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDOSE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	09/03/21
509	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 318-2, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 439 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	09/03/21

510	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/03/21
511	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 305 BIS, 305 TER Y 305 QUATER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
512	POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO SEPTIMO DENOMINADO DELITOS CONTRA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN, QUE CONTIENE CAPÍTULO ÚNICO TITULADO IMPARTICIÓN ILÍCITA DE EDUCACIÓN CON UN ARTÍCULO 417, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
513	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
514	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	24/03/21
515	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 324 BIS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 324 TER Y 324 QUATER AL CAPÍTULO II BIS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
516	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 306-2DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
517	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
518	QUE CONTIENE REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 297, SE REFORMA Y SE ADICIONAN TRES INSISOS AL ARTÍCULO 299 AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
520	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDAS SECRETAS.	24/03/21
521	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	24/03/21
522	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	24/03/21

523	QUE CONTIENE ADICIÓN A LOS PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
524	QUE CONTIENE ADICIÓN A UN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
525	POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.	09/04/21
526	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.	09/04/21
527	QUE CONTIENE SOLICITUD PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE HERMILA GALINDO ACOSTA, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	15/04/21
528	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.	22/04/21
529	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO.	22/04/21
530	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 2; ASÍ CMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, AMBOS DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO.	22/04/21
531	MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	27/04/21
532	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX, RECORRIENDOSE LA ANTERIOR DE MANERA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
533	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
534	POR EL QUE SE REFORMAN EL CUARTO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 29 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 63; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI, XII DEL ARTÍCULO 5, RECORRIENDOSE LAS ANTERIORES DE MANERA SUBSECUENTE PARA OCUPAR EL LUGAR CORRESPONDIENTE; LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 63; LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 71, LAS FRACCIONES XVIII Y XIX, RECORRIENDOSE LA ANTERIOR PARA PASAR A SER XX DEL ARTÍCULO 79; TODAS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21

535	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 318-2 Y 418 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
536	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 19, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 46, TODOS DE LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
537	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 4, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	29/04/21
538	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
539	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
540	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/021
541	QUE CONTIENE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
542	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
543	POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 Y SE RECORREN DE MANERA SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS PARA OCUPAR EL LUGAR CORRESPONDIENTE, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
544	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
545	POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI Y SE RECORRE LA SIGUIENTE EN SU ORDEN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
546	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO.	04/05/21

547	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.	04/05/21
548	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO.	05/05/21
549	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
550	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 170 TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO	12/05/21
551	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PARRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
552	QUE CONTIENE ADICIÓN A UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
553	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
554	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
555	POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.	12/0521
556	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	13/05/21
557	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 73 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	13/05/21
558	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	13/05/21

559	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO.	13/05/21
	OBSERVACIONES AL DECRETO 336 EMITIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	19/05/21
560	POR EL CUAL SE DEROGA EL PARRAFO PRIMERO Y SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	19/05/21
561	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES III, V, Y IX, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO RECORRIENDOSE ESTE AL NÚMERO SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 147 BIS, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	19/05/21
562	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO.	19/05/21
563	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 347, DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020.	19/05/21
564	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 190 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	25/05/21
565	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 734 Y 2334 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.	25/05/21
566	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 56, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 59 Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	25/05/21
567	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 41 TER Y 41 QUATER, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
568	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, V Y VII, SE ADICIONAN DIECIOCHO FRACCIONES, OCUPANDO LOS NÚMEROS DE LA IX, A LA XXV, RECORRIENDOSE LAS FRACCIONES IX Y X PARA OCUPAR LOS NÚMEROS XXI Y XXII, TODAS DEL ARTÍCULO 16 BIS, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
569	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 1; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII, AL ARTÍCULO 73 Y LAS DEMAS SE RECORREN PARA LLEGAR HASTA LA NUMERACIÓN LX; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 91, TODOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 103, DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2020.	27/05/21

570	POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 62, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	27/05/21
571	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" (DIF), LA SUPERFICIE DE 3,349.38 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN EL LIBRAMIENTO DE CIUDAD LERDO A TORREÓN S/N CIUDAD LERDO, DURANGO.	27/05/21
572	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACION DEL RÉGIMEN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" (DIF), LA SUPERFICIE DE 1,757.07 M2, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN CALLE DURANGUENSES S/N, COLONIA LA VICTORIA, DE EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO.	27/05/21
573	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ENAJENAR LA SUPERFICIE DE 834.09 M2, A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" (DIF), UBICADO EN LOCALIDAD DE TAMAZULA DE VICTORIA, TAMAZULA DURANGO.	27/05/21
574	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMIISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL.	27/05/21
575	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
576	POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS, AL ARTÍCULO 78 BIS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 89, A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
577	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, SE REFORMA EL PRIMERO, SEGUNDO, EL TERCER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I A LA V, EL CUARTO, EL SÉPTIMO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 64, SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 69 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 70, DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
578	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA DEL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
579	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
580	QUE CONTIENE LEY DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO.	31/05/21
581	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	31/05/21

582	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL.	31/05/21
583	POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS AL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO SEGUNDO, UN ARTÍCULO 190 BIS Y UN ARTÍCULO 190 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL.	31/05/21
584	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 3 Y UNA FRACCIÓN LXIX, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL.	31/05/21
585	QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.	31/05/21
586	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO.	31/05/21
587	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	31/05/21

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



## 11. FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

## FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

**E**n el rubro de fiscalización, control y evaluación de los recursos públicos, se dictaminaron las cuentas públicas de los 39 ayuntamientos del estado, la del Gobierno del Estado y la de los órganos autónomos (Instituto de Evaluación de Políticas Públicas Del Estado de Durango, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Durango), correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Por otro lado, se aprobaron las leyes de ingresos de los 39 ayuntamientos, así como la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos del Gobierno del Estado de Durango, todas con vigencia para el 2021.

Destacar la autorización al Ejecutivo del Estado para enajenar, a título gratuito, tres inmuebles a favor del organismo público descentralizado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango" (DIF estatal) con una superficie total de 5,940.54m<sup>2</sup>.

En aras de eficientar el uso de los recursos públicos y en un lógica de austeridad y reducción de la burocracia, que se eliminen gastos administrativos en la medida de lo posible que coadyuve a disminuir el gasto público, necesario en estos momento ante el panorama económico que enfrenta el estado; el Congreso del Estado, siguiendo las medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público, aprobó la extinción de los organismos descentralizados denominados: "Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango" y "Bebeleche, Museo Interactivo de Durango".

Es probable, que en el mes de agosto del presente año, en un periodo extraordinario, el Congreso del Estado fiscalice y apruebe, en su caso, las 44 cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

# TOÑO OCHOA

DIPUTADO LOCAL



12. **GESTORÍA SOCIAL**

## GESTORÍA SOCIAL

<b>GESTIÓN DE TRÁMITES Y DOCUMENTOS REALIZADAS DEL DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO</b>	
<b>GESTIONES</b>	<b>TOTAL</b>
LICENCIAS	1,176
DESCUENTOS DE ACTAS	1,380
TRASLADO DE DOMINIO	10
ACTAS DE NACIMIENTO GRATUITAS	272
INFRACCIONES	76
ACTAS DE MATRIMONIO	44
PREDIAL	44
REFRENDO	35
DESCUENTOS DE AGUA	1,445
CORRECCIÓN DE ACTAS	44
ASESORÍA JURÍDICA	131
CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES	27
ACTAS DE DEFUNCIÓN	37
MATRIMONIOS GRATUITOS	32
DIVORCIOS	20
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>4,773</b>

<b>GESTIÓN SOCIAL DEL DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO</b>	
<b>GESTIONES</b>	<b>TOTAL</b>
APOYOS ALIMENTICIOS	7,220
VIVIENDA	1,421
SALUD	1,250
COLCHONETAS	470
APOYOS ECONÓMICOS	2,800
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>13,161</b>

## GESTIÓN DE TRÁMITES Y DOCUMENTOS REALIZADOS DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ EN LOS TRES AÑOS DE EJERCICIO LEGISLATIVO

GESTIONES	TOTAL
LICENCIAS	2,703
DESCUENTOS DE ACTAS	2,203
TRASLADO DE DOMINIO	24
ACTAS GRATUITAS	518
INFRACCIONES	190
ACTAS DE MATRIMONIO	103
PREDIAL	111
REFRENDO	123
DESCUENTOS DE AGUA	4,174
CORRECCIÓN DE ACTAS	134
ASESORÍA JURÍDICA	382
CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES	130
ACTAS DE DEFUNCIÓN	90
MATRIMONIOS GRATUITOS	88
APOYO ALIMENTARIO	19,904
VIVIENDA	2,200
SALUD	2,444
DEPORTE	402
COLCHONETAS	1,587
APOYOS ECONÓMICOS	436
<b>TOTAL</b>	<b>37,946</b>